

## INFORME DE COMISARIO

### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONITAS DE COMTRALOGSER – COMPAÑIA DE TRANSPORTE LOGISTICA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA

Quito 21 de agosto 2020

Señores Accionistas. -

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías conforme lo disponen los artículos 274 y 279 numerales del I al 11 de la Ley de Compañías y lo señalado dentro del Estatuto, me permito presentar a ustedes mi informe de los estados financieros correspondientes al periodo enero a diciembre del 2019.

#### **Responsabilidad de la Comisaría Principal**

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de contabilidad, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financieros al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, así como de las Notas y Políticas Contables por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

#### **Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **COMTRALOGSER S.A** al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable,

promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Adicionalmente, los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

#### **Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral**

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2019, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

#### **Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías**

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Quiero agradecer la confianza depositada para el cumplimiento de mis funciones a la Junta General, ya que he puesto mi mayor esfuerzo con la finalidad de presentar a ustedes un informe que llene sus inquietudes.

Agradezco también la colaboración a la administración por la apertura, quienes me facilitaron todos los documentos necesarios para mi revisión.

Bajo mi responsabilidad y con los documentos a disposición de los accionistas, dejo en consideración mi informe como comisario principal correspondiente al año 2019.



**IVAN JARKOB GONZALEZ MERINO**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LOGISTICA Y SERVICIOS COMTRALOGSER S.A.**